

el precio del remate. Deberá ingresarse previamente el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de la plaza del Olivar, sin número, de Palma de Mallorca, al número de cuenta 0452/0000/18/0665/98, para tomar parte en las mismas; en la tercera o ulteriores que, en su caso, puedan celebrarse el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda; en todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala par que tenga lugar la segunda el 15 de noviembre de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de diciembre de 1999, también a las diez horas.

Sirva el presente edicto de notificación de los señalamientos a la parte demandada para el supuesto de no ser encontrados en su domicilio.

Dado en Palma de Mallorca a 17 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Diego Jesús Gómez-Reino Delgado.—El Secretario.—28.005.

PAMPLONA

Edicto

Don Juan Miguel Iriarte Barberena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona/Iruña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 376/1998, se tramite procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra «Pezonaga Hermanos, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de octubre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3153, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de noviembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de diciembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda unifamiliar número 13 del edificio sito en la fase II de la unidad A-7, en Noain (Navarra). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aoiz, al tomo 2.204, libro 101, folio 15, finca número 7.595.

Valorada en 25.000.000 de pesetas.

Dado en Pamplona-Iruña a 23 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan Miguel Iriarte Barberena.—El Secretario.—28.012.

PONTEVEDRA

Edicto

Don José Ferrer González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Pontevedra,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 290/1998-T, a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor López, contra «Curriña, Sociedad Limitada», don Manuel Barreiro Magdalena y doña Francisca Rodríguez Maneiro, sobre ejecución hipotecaria, en cuantía de 6.022.513 pesetas, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha ordenado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, los bienes que al final se dirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, bajo, calle Salvador Moreno, sin número, de esta ciudad, el día 13 de octubre de 1999, a las trece horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes que se reseñan salen a pública subasta por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y que se reseñarán, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado (clave: 3583/000/18/000/0290/98), abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, acompañando el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación a que se refiere el punto segundo, debiendo expresarse la aceptación de las obligaciones a que se refiere la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por los posibles licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes sin que se dedique a su extinción el precio del rema-

te, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se derivan.

A prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con rebaja del 25 por 100 en el precio de tasación, el día 9 de noviembre de 1999, y, en su caso, para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de diciembre de 1999, en el mismo lugar y hora señalado para la primera.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Número 10. Vivienda radicante en la urbanización Pedras Negras, lugar de Barrosa, parroquia de San Vicente, municipio de O Grove, sobre la parcela C-C-C-, letra C, tipo «bungalow», señalada con el número 3, situada en el nivel superior del terreno, si bien, por su fachada principal o viento norte, está al nivel del terreno. Tiene una superficie útil de 44 metros cuadrados. Está dividida adecuadamente al uso al que se destina. Linderos: Viendo la vivienda desde su frente norte, calle de la urbanización, por donde tiene su acceso; derecha, entrando, oeste, «bungalow» número 4 de la misma planta; izquierda, este, «bungalow» número 2 de la misma planta, y fondo, sur, terraza-jardín anejo a esta vivienda. Anejo: Tiene como anejo la terraza-jardín situada al fondo de la vivienda, de 52 metros cuadrados de superficie, y que viene a ser, en parte, la cubierta del local o finca registral número 7. Cuotas: En el edificio 4,16 por 100 y en la urbanización 0,041 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cambados al tomo 894, libro 95, folio 56 vuelto, finca 6.434, inscripción quinta.

Valorada en 15.336.000 pesetas.

2. Urbana. Número 1. F. Local en planta baja o semisótano, que forma parte de un edificio radicante en la urbanización Pedras Negra, lugar de La Barrosa, parroquia de San Vicente, municipio de O Grove, ubicado sobre la parcela C-C-C-, letra C, que es de la plaza de garaje número 4, de 16 metros cuadrados. Linderos: Entrando en este local, frente, sur, terreno de la urbanización, por donde tiene su acceso; derecha, entrando, este, plaza de garaje número 5; izquierda, oeste, plaza de garaje número 3, y fondo, norte, subsuelo de la propia parcela. Cuotas: En la edificación 1,50 por 100 y en la urbanización 0,016 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cambados al tomo 868, libro 88, folio 23, finca número 10.558, inscripción segunda.

Valorada en 1.704.000 pesetas.

3. Urbana. Dos noventa y ochoavos partes indivisas del local sito en la calle Benito Corbal, números 20 y 22, de Pontevedra, compuesto de tres sótanos superpuestos, denominados sótano primero, segundo y tercero, que forman una sola finca de la superficie total de 1.788 metros 82 decímetros cuadrados. La expresada participación de derecho a ocupar plaza de garaje número 217. Inscrita al tomo 1.226, libro 572, folio 5, finca número 37.199, «217», inscripción segunda.

Valorada en 6.816.000 pesetas.

Dado en Pontevedra a 17 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, José Ferrer González.—28.001.

POZOBLANCO

Edicto

Don Rafael Andrés Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pozoblanco (Córdoba) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 86/1998 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra don José Díaz Ramírez y doña Inmaculada García Caballero, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, por término de veinte días, la finca más adelante descrita, señalándose para